

DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE
CONVOCATORIA Y SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y
MATRICULACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL CURSO 2023/2024

DECRETO

PRIMERO:

Aprobar las Bases que rigen el proceso de admisión y matriculación en las Escuelas Municipales de Música y Danza del Ayuntamiento de Madrid para el curso 2023/2024 y que figuran como Anexo a este Decreto, del que forman parte inseparable.

SEGUNDO:

Convocar el procedimiento de admisión y matriculación en las Escuelas Municipales de Música y Danza del Ayuntamiento de Madrid, que se iniciará el día 20 de abril y finalizará el 7 de julio de 2023, con un número total de vacantes en las 16 Escuelas Municipales de Música y Danza de 1.476 plazas.

El presente Decreto pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso -administrativo en el plazo de dos meses desde la misma fecha indicada, todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
José Aniorte Rueda

Información de Firmantes del Documento

JOSE ANIORTE RUEDA - DELEGADO DE AREA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/04/2023 16:40:53
CSV : 19ECDST5Q0I9RI3T

